

días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957

Cuarta.—El ejercicio de la oposición consistirá en:

1. Realizarán un ejercicio de cultura general

Para Especialista de primera: Ejercicio práctico sobre los conocimientos que debe tener un Oficial de taller de soplado de vidrio, tales como hacer una bola Samel de destilación, un Sorlet y otras análogas.

Para Especialista de segunda: Una prueba práctica sobre funcionamiento de fermentadores y otros diversos aparatos que requieren conocimientos de Mecánico Tornero.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

Los certificados de los conocimientos exigidos que puedan aportar los interesados y haber trabajado en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva».

Sexta.—El examen se realizará en Madrid, en el lugar y fecha que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El resultado del concurso-oposición será dado a conocer mediante anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario técnico.—5.881-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera con destino en Valencia.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, y en cumplimiento de la base tercera del concurso para la provisión de una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Bernardo Lafuente Ferriols.

Vocales: Doctor don Andrés Casas Carramiñana, Doctor don Luis Durán Hidalgo.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario técnico.—5.878-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Valencia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso:

Especialista de segunda:

Don José Lloréns Oriola.

Laborante de tercera:

Doña María Angeles García López.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario técnico.—5.877-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la cuarta plaza de las cinco convocadas por el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca al aspirante admitido para la cuarta plaza del concurso para cubrir cinco vacantes de Colaborador en el Patronato «Juan de la Cierva», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1966, para la iniciación de los ejercicios de examen, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1967, a las diez de la mañana, en los locales del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, sito en la Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Presidente.—5.880-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Valencia, por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre de 1966, para la iniciación de los ejercicios de examen el día 17 de enero de 1967, a las diez de la mañana, en los locales del Departamento de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, sito en Jaime Roig, 11, Valencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Presidente.—5.879-E.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de diciembre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas de ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Se convoca un concurso-oposición para cubrir diez plazas de ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley 149/1963, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 291).

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser español, soltero o viudo sin hijos, salvo el personal militar.
- Estar en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario.
- Haber nacido no antes de 1936.
- Contar con el consentimiento paterno o del tutor los aspirantes que tengan menos de veintiún años.
- Tener buena conducta moral y social.
- No haber sido procesado ni expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia, Municipio o Centro oficial de enseñanza.
- Superar las condiciones físicas del cuadro de inutilidades vigente para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor Director de los Servicios de Sanidad del Ejército del Aire (Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8) con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente Orde y las formalidades que a continuación se indican:

- El plazo de admisión de instancias terminará a los treinta días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».
- Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carnet, hechas de frente y descubiertas, figurando al reverso de las mismas y en forma legible el nombre y apellidos.
- Con las instancias será remitida la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen y cuantos documentos acrediten méritos profesionales.
- No serán admitidas las instancias que lleguen insuficientemente reintegradas o fuera del plazo señalado.
- La Secretaria de la Dirección de los Servicios de Sanidad facilitará el oportuno recibo de la documentación que le sea entregada personalmente.